5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2026-7283 *Anuncio de información pública del expediente de expropiación forzosa de bienes y derechos suficientes para la ejecución de las obras de ampliación de aparcamiento, en la localidad de Liencres. Expediente 2025/6214.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y artículo 20 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que por Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2026, se ha acordado,

Primero.- Aprobar definitivamente la siguiente relación de bienes y derechos afectados que se relacionan:

Parcela	Superficie a expropiar
39052A033004600000JK	20,63 m2
39052A033004670000JS	86,17 m2
39052A033004680000JZ	0,25 m2

Segundo.- Publicar la relación definitiva de bienes y derechos afectados en el BOC, en el Tablón de Anuncios Municipal, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Piélagos y en uno de los diarios de mayor difusión, así como notificar individualmente a todos y cada uno de los afectados titulares de bienes y derechos, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos recursos estimen pertinentes.

Tercero.- Una vez firme el Acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectos, iniciar trámite para la determinación del justiprecio.

Por lo que, en cumplimiento de los citados preceptos, se procede a su publicación, a los efectos de que los interesados en el procedimiento expropiatorio puedan interponer cuantos recursos estimen pertinentes a favor de su Derecho.

Piélagos, 14 de septiembre de 2026.
La concejala delegada de Contratación y Patrimonio,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2026/7283

CVE-2026-7283